



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Convalidar pago de viáticos y pasajes a psnal. docente por actividad en UNL EX-2025-00783438- -UNC-M
E#CNM

VISTO:

Las solicitudes de liquidación de viáticos, a órdenes 4 y 5, para las docentes Gimenez, Maria Constanza (Legajo N°48526, DNI 30.499.283) y Cachagua Ibañez, Silvia Adriana (Legajo N°49459, DNI 23.946.124) respectivamente, fundamentadas en el hecho de haber sido designadas por la RESOL-2025-23-E-UNC-SAA#REC de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC para representar a la Universidad Nacional de Córdoba, desarrollando las tareas previstas en el primer encuentro presencial en el marco del proyecto "Diseño e implementación de un dispositivo de evaluación de competencias en las escuelas preuniversitarias de nivel secundario", que se desarrolló en sede de Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral (Bv. Pellegrini 2750), ciudad de Santa Fe, el 26 y 27 de agosto de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que las Docentes de referencia ejercen sus cargos en el Colegio.

Que la erogación que implicó las liquidaciones solicitadas será reintegrada al Colegio por la Secretaría de Asuntos Académicos, mediante transferencia interna.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Que el Informe de la Secretaría de Asuntos Económicos a orden 12 por el que se considera que lo actuado y resuelto se ajusta a la normativa vigente.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y resuelto en la liquidación de dos días de viáticos más pasajes para la docente: Cachagua Ibañez, Silvia Adriana (Legajo N°49459, DNI 23.946.124) por un total de \$ 179.763.22 (ciento setenta y nueve mil setecientos sesenta y tres pesos con veintidós centavos) y en la liquidación del viático de movilidad por uso de automóvil particular para la docente: Gimenez, Maria Constanza (Legajo N°48526, DNI 30.499.283) por un total de \$47.000 (cuarenta y siete mil pesos), en función a la participación de ambas en el primer encuentro presencial en el marco del proyecto "Diseño e implementación de un dispositivo de evaluación de competencias en las escuelas preuniversitarias de nivel secundario", que se desarrolló en sede de Rectorado de la

Universidad Nacional del Litoral (Bv. Pellegrini 2750), ciudad de Santa Fe, el 26 y 27 de agosto de 2025.

Artículo 2 °.- Comuníquese, publíquese y archívese.